

¡Bienvenido a Francia!

1 ¿Qué trámites debo realizar?

- **Si forma parte de un programa de intercambios europeo**

La mayoría de los trámites se realizaron durante su inscripción administrativa en la universidad de su país de origen. En este marco, está afiliado a un régimen de Seguridad social de su país de origen. Con su tarjeta sanitaria europea (TSE), sus gastos médicos pueden estar cubiertos durante su estancia en Francia.

- **Si no forma parte de un programa de intercambios europeo y tampoco es titular de una TSE que cubra el año universitario,**

debe afiliarse a la Seguridad Social de estudiantes francesa, si es menor de 28 años. En este caso, debe elegir un centro gestor de Seguridad Social de estudiantes cuando realice su inscripción administrativa en el establecimiento de enseñanza que haya elegido. Para elegir la LMDE como centro de seguridad estudiante, basta con marcar:

Centro pagador
Seleccione un centro de Seguridad social

1 - LMDE
 2 - OTRO



Conozca los detalles de las reglas de afiliación a la Seguridad Social de estudiantes en www.lmde.com o infórmese en una de nuestras agencias (datos en www.lmde.com).

Para orientarse en el sistema sanitario francés, solicite nuestra guía gratuita "acogida de los estudiantes extranjeros" disponible en versión francesa o inglesa en todas nuestras agencias LMDE (dentro del límite de los stocks disponibles)

2 El Sistema de asistencia sanitaria en Francia...

Si no dispone de una Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) o del formulario previsto por un convenio bilateral de su país de origen con Francia, debe respetar el recorrido de asistencia sanitaria implantado para recibir asistencia sanitaria y beneficiarse de los reembolsos.



- **Debe elegir un médico de cabecera**

Su organismo de Seguridad Social pone a su disposición un formulario que debe cumplimentar el médico que haya elegido ("*médecin traitant*"). Una vez que este documento esté cumplimentado y firmado por su médico, envíelo a su centro de Seguridad Social. Este médico se encargará de su control sanitario corriente y le dirigirá hacia un especialista si lo considera necesario.

El respeto de este recorrido de asistencia le permite beneficiarse de los reembolsos correspondientes sin penalización financiera. No obstante, se deduce automáticamente una participación global de 1€ del reembolso de las consultas o de las intervenciones médicas practicadas por un médico y de los análisis. Esta participación no es reembolsada por su centro de Seguridad Social ni por su mutua (salvo si dispone de la CMU (Cobertura Universal de Enfermedad) complementaria).

- **Si no elige médico de cabecera**

En caso de incumplimiento del recorrido de asistencia, puede consultar al médico que desee pero se beneficiará de un reembolso menor por parte de su centro de Seguridad Social. Además, los especialistas consultados estarán autorizados a practicar tarifas más elevadas. Este "coste adicional" correrá totalmente por su cuenta.

¿QUÉ OCURRE EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN?

Si lo necesita, puede dirigirse al hospital de su elección. El establecimiento puede ser público o privado. Atención, la toma a cargo por el Seguro de Enfermedad es reducida si el establecimiento privado no está concertado.

En caso de hospitalización, el seguro de enfermedad asume el 80% o el 100% de los gastos de la tarifa fijada por la Seguridad Social. Por regla general, correrá por su cuenta el pago del ticket moderador, el precio global diario hospitalario y la participación asegurada de 18 €, así como los gastos derivados de prestaciones de confort (por ejemplo habitación individual).

¿CÓMO CONSEGUIR MEDICAMENTOS?

Su dispensación se efectúa presentando la receta de su médico y su tarjeta Vital. Los medicamentos no son gratuitos. Según el caso, son reembolsados en un 15%, 35%, 65% ó 100%. Sepa que algunos medicamentos no son reembolsables. Así pues, tendrá que abonar una participación financiera por medicamento.



Para beneficiarse de mayores reembolsos...

¡ATENCIÓN! LA SEGURIDAD SOCIAL NO REEMBOLSA EL 100% ⁽¹⁾ DE SUS GASTOS SANITARIOS.

Para beneficiarse de los reembolsos, la LMDE ha desarrollado una gama de **cinco complementos sanitarios**, concebidos por y para los estudiantes, **sin cuestionario de salud y con una entrada en vigor el 1 de octubre de 2010** para cualquier afiliación con una garantía de 12 meses suscrita hasta el 31 de diciembre de 2010, que corresponde a cinco niveles de cobertura diferentes. Usted elige según sus necesidades (*consulta de especialistas, necesidad de gafas, necesidad de cuidados dentales, etc.*).

(1). Base de reembolso Seguridad Social francesa.

Novedad 2010 la "Cobertura Estudiante Extranjero"

Si usted es estudiante extranjero y cursa sus estudios en un establecimiento de enseñanza superior en Francia, pero...

- ✓ Va a permanecer en Francia menos de 3 meses
- ✓ Tiene más de 28 años
- ✓ Llegará a Francia antes del 1 de octubre de año académico

Y no puede beneficiarse de ningún régimen de protección social (obligatorio en Francia).

¿Qué puede hacer?

La LMDE ha creado para usted una cobertura sanitaria que le permite el reembolso de sus prestaciones en Francia: la "Cobertura Estudiante Extranjero".

Conozca los detalles de las prestaciones en www.lmde.com

✓ La LMDE le aconseja

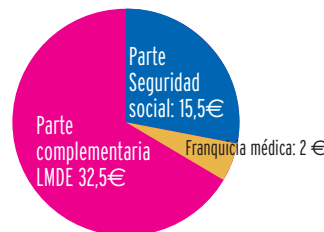
"Tous Soins", tranquilidad garantizada en todas partes del mundo...

Elección preferida de los afiliados a la LMDE, la complementaria salud "Tous Soins" ha sido creada para cubrir todas sus necesidades de salud de forma óptima proponiendo hacerse cargo de una asistencia más específica (dental, óptica, ginecología, psiquiatría, paramédica, etc.) y facilitar sus trámites de prevención (contracepción, preservativos, vacunas, etc.).



Un ejemplo para comprender mejor...

Tomás compra 4 cajas de medicamentos (cupones precinto azules, reembolsados hasta el 35%) en farmacia, por un importe de 50 €. Su centro de seguridad social LMDE le reembolsará 15,50 € (es decir el 35%, menos la franquicia médica de 0,50 €/caja). Gracias a la complementaria de salud "Tous Soins" que ha suscrito, la LMDE también le reembolsará 32,50 €. Así pues, de los 50 € de gastos, sólo correrán por su cuenta los 2 € de la franquicia médica.



La LMDE ha desarrollado otras garantías, conozca los detalles en www.lmde.com o en las agencias LMDE

Contactos

✓ La LMDE le acompaña...

- En Francia, más de 1 estudiante de cada 2 ha elegido la LMDE para su Seguridad Social de estudiantes ⁽²⁾.
- La LMDE cuenta con más de 300.000 afiliados ⁽²⁾.
- En nuestros 153 centros de acogida repartidos en todo el territorio siempre encontrará asesores LMDE para ayudarle y guiarle cerca de su lugar de estudios.
- La LMDE es el administrador **elegido por el CNOUS** para la cobertura complementaria de los estudiantes becarios (BGE / BGF / BLPCD).
- Para acceder a los servicios de información propuestos por la LMDE marque el 3260 y diga "LMDE" (0,15 €, IVA incluido/min. - coste de una llamada local desde un teléfono fijo en Francia), nuestros teleasesores también hablan inglés y español. Para cualquier solicitud relativa a su contrato o al seguimiento de sus reembolsos, marque el +33 (0)1 40 92 54 85 (Francia metropolitana), +33 (0)5 96 71 16 31 (Martinica), +33 (0)5 90 24 26 20 (Guadalupe), +33 (0)2 62 94 47 00 (Reunión), +33 (0)5 94 30 90 04 (Guayana Francesa), coste de una llamada local desde un teléfono fijo en Francia.

(2). Cifras del año universitario 2009/2010.

www.lmde.com